

2. CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DELEGADO/AS DE CURSOS
3. CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS DE JUNTA DE FACULTAD POR EL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES

De conformidad con el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y los artículos 71 y 72 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, el Decano de la Facultad realiza la convocatoria de elecciones a Delegado/as de cursos y a Miembros representativos en Junta Facultad por el Estamento de Estudiantes y, la Junta Electoral de Centro acuerda:

A) **Calendario electoral.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 24; 6.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, se aprueba el calendario electoral que regirá estas elecciones (Anexo IV).

B) **Censo provisional.** Se aprueba que el censo provisional, en virtud del artículo 7 del Reglamento Electoral General, será el que se encuentra publicado en la página web de Secretaría General, <http://www.uca.es/secretaria/elecciones> para 1º curso del Grado en Medicina, Master en Biomedicina y Miembros Representativos en Junta de Facultad; Los listados de asignación de grupos de prácticas clínicas serán los censos para las elecciones a Delegado/s de 2º a 6º curso.

C) **Voto anticipado.** El voto anticipado deberá solicitarse al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Medicina, en los plazos que figuran en el calendario electoral y conforme al modelo aprobado por esta Junta Electoral, que figura como Anexo V (disponible en la web de la Facultad de Medicina <http://www.uca.es/secretariavirtual>). La solicitud de voto anticipado se presentará en los registros oficiales de la UCA o a través de correo electrónico con acuse de recibo, dirigido a la dirección decanato.medicina@uca.es, indicando en el asunto VOTO ANTICIPADO.

Los requisitos para la emisión del voto anticipado son los previstos en el artículo 39 del Reglamento Electoral General. El voto anticipado se presentará en sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Medicina, en el que constará su nombre, firma, domicilio, sector, y en su caso, número de matrícula y que contendrá en su interior fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y otro sobre cerrado y en blanco con la papeleta de voto en su interior.

D) **Mesa Electoral.** En aplicación del artículo 19 del Reglamento Electoral General, se constituirá una Única Mesa Electoral, integrada conforme a la previsión del artículo 20,2 del Reglamento Electoral General. En aplicación del artículo 35 del Reglamento Electoral General, los miembros titulares y suplentes de las Mesas Electorales deberán comparecer el día de las votaciones en la sede de la Mesa Electoral correspondiente, al menos, media hora antes del inicio de la votación con el fin de garantizar la constitución de las Mesas Electorales. La Mesa Electoral quedará constituida por un presidente y dos vocales de conformidad con el artículo 35,3. Antes del inicio de la votación se extenderá un Acta de Constitución, que será firmada por todos los miembros de la mesa.

E) **Candidaturas.** Las candidaturas se presentarán en los registros oficiales de la UCA en el modelo normalizado aprobado por esta Junta de Electoral (Anexo VI y VII).

F) **Recursos.** Los recursos presentados en los plazos determinados en el Calendario Electoral, se presentarán en los registros oficiales de la UCA) o a través de correo electrónico con acuse

de recibo, dirigido a la dirección decanato.medicina@uca.es, indicando en el asunto RECURSO ELECCIONES A DELEGADO/AS DE CURSOS/ RECURSO ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD

G) **Papeletas.** Modelos de papeletas, sobres y actas de constitución/escrutinio, se ajustarán a los modelos aprobados por esta Junta Electoral de Centro.

H) **Período de votación** Se establece que el período de votación será desde las 10:00 hasta las 18:00 horas del día 23 de Noviembre de 2017.



The image shows several handwritten signatures in blue ink. The most prominent signature is circled and reads "11.º Cristina Vazquez". Other signatures are less legible but appear to be initials or names.